

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2465	136842	19/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SANTANDER VIZCARRA, JOSE ARMANDO
 RUT EMPRESA: 8859590-4 Nº: 3987
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 218504
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: EL ROBLE EMAIL@ santander.trucks@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ANCHO.
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.7 Tara ▶ 13.9 PBT ▶ 28.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: 5NORTE.
 TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 3.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11.5 Total ▶ 17.8

Debe acompañar Escorta Policial
Debe Viajar Solememente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VL-3643 SemiRemolque ▶ JA-3878 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	8	2.6				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	5.9	7.2	7.4	8.1			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2011 FECHA HASTA ▶ 22/12/2011

COD. AUTENTIFIC. 3720111219-01-2011-3929-2010-030379367

AUTORIZACIÓN VALIDA
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Roberto GRANDEZ PRADOLOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
 Firma jefe Depto. Pesaje